

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGATANGELO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en ejecución 2-06 de este Juzgado seguido contra Agatangelo, S.L., se ha dictado auto de fecha 12 de junio de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 26.431,43 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—42.351.

AGRO ACEITUNERA, S. A. (Entidad absorbente)

EXPORSEVILLA, S. A. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la entidad Agro Aceitunera, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, celebrada el día 28 de junio de 2006 y en la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la entidad Exporsevilla, Sociedad Anónima, como sociedad absorbida celebrada el día 30 del mismo mes, acordaron la fusión por absorción de ambas compañías, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 25 de mayo de 2006.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y accionistas, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Utrera (Sevilla), 4 de julio de 2006.—Por Agro Aceitunera, Sociedad Anónima, visto bueno, Presidente, Francisco de la Serna Luquez.—La Secretaria, María Emilia de la Serna Martínez.—Por Exporsevilla, Sociedad Anónima, visto bueno, el Presidente, Francisco de la Serna Luquez. El Secretario, Eutimio de la Serna Martínez.—42.432.

2.ª 11-7-2006

AHORRO COLECTIVO, SICAV, S. A. (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en

conocimiento general que el día 6 de julio de 2006, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó, por unanimidad, aprobar la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo, el siguiente Balance final de disolución y liquidación cerrado al día 5 de julio de 2006, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas	5.664,55
Inversiones financieras temporales	2.140.155,37
Acciones propias a corto plazo	1.274.478,30
Tesorería	153.764,46
Total activo	3.574.062,68
Pasivo:	
Capital social	3.750.024,00
Reservas	565.536,49
Resultados ejercicios anteriores	-819.881,92
Resultados ejercicio	52.560,04
Provisión gastos liquidación	21.178,43
Ajustes periodificación	4.645,64
Total pasivo	3.574.062,68

Madrid, 7 de julio de 2006.—El Liquidador, José Luis Martinavarró Dealbert.—43.390.

ALINA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 49/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Nércido Vargas Ramírez, contra la empresa Alina Europea, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 27 de junio de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 13.193,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—42.299.

ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S. A. (AELVASA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de Almacenes Eléctricos Vascon-

gados, Sociedad Anónima —AELVASA—, en reunión del 30 de junio de 2006, acordó reducir el capital de la Sociedad en la cifra de setenta y siete mil quinientos treinta euros con cincuenta y siete céntimos de euro, (77.530,57 euros), por el procedimiento de amortización de todas las acciones propias en autocartera que importan la cantidad de doce mil novecientos acciones (12.900) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijada la cifra de capital social, tras la reducción acordada, en seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y tres con noventa y seis euros (643.683,96 euros).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sondika, 3 de julio de 2006.—El Administrador único, Ángel Gómez Navas.—42.690.

ALUCOIL, S.A.U. (Sociedad absorbente)

ALIBÉRICO STEEL PRODUCTS, S.A.U. (Sociedades absorbidas)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los Accionistas Únicos de Alucoil, Sociedad Anónima, y Alibérico Steel Products, Sociedad Anónima, Sociedades Unipersonales, en sesiones celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción, por parte de Alucoil, Sociedad Anónima, a Alibérico Steel Products, Sociedad Anónima, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Burgos.

Segundo.—Que los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, a 30 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Alucoil, Sociedad Anónima, y Administrador Solidario de Alibérico Steel Products, Sociedad Anónima, don Clemente González Soler.—42.420.
2.ª 11-7-2006